

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-249

Salta, 7 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.243/17

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Alicia Kirschbaum, Decana de esta Facultad, por la cual solicita al Consejo Directivo se diligencie el otorgamiento del título honorífico de "*Doctor Honoris Causa*" al Dr. Adrián Arnoldo Paenza; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. AU N° 001/96, en su artículo 100 - inciso 10, relativo a las atribuciones del Consejo Superior, a la letra preve que dicho Cuerpo puede: "Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de "*Doctor Honoris Causa*" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo, cuyo aporte sea significativo";

Que Adrián Paenza es Licenciado (1969) y Doctor (1979) en Ciencias Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

Que posee una amplia trayectoria docente, comenzando como Ayudante Alumno, Ayudante de Segunda, Ayudante de Primera y Jefe de Trabajos Prácticos desde 1965 hasta 1972, siendo nombrado como Profesor Regular Adjunto en 1979 y, luego, Profesor Regular Asociado (2003) en el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UBA.

Que actualmente es Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Buenos Aires, (Res. CS N° 211/14 FCE y N - UBA);

Que fue Director de diversas tesis de licenciatura en el ámbito de la FCEyN - UBA;

Que desde el año 1966 empezó su trabajo como periodista y desde entonces participó en distintos medios de comunicación de la República Argentina, entre los que se encuentran las emisoras de radio Rivadavia, Mitre, del Plata, Continental, Porteña, Argentina, La Red, El Mundo, Nacional, así como los canales televisivos de aire América TV, Telefe, Canal 7 - Televisión Pública, Canal 9, Canal 13 y otros canales de cable.

Que actualmente, y desde el año 2003, es conductor y productor del ciclo "Científicos Industria Argentina" emitido por la Televisión Pública, y ha sido galardonado con premios nacionales e internacionales por la calidad de sus contenidos científicos, educativos y culturales, entre ellos cuatro (4) premios Martín Fierro de la Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentinas (APTRA; años 2004 - 2007 - 2009 y 2011); tres (3) Premio Fund TV Extraordinario (año 2004), y el Primer Premio de la Muestra Iberoamericana de Televisión y Video Educativo, Científico y Cultural (año 2006);

Que mediante su actividad a través de los medios de comunicación audiovisual difunde las actividades e historias del sistema científico y académico de nuestro país.

 Paenza 2017

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-249

Salta, 7 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.243/17

Que es el único miembro latinoamericano de la Asociación Española de Cine y Video Científico.

Que fue columnista del diario deportivo OLE, las revistas XXI, XXII, XXIII y escribió columnas sobre el área de matemáticas, divulgación científica y didáctica en los principales medios gráficos de la República Argentina, como Clarín, La Nación y Página 12;

Que actualmente es columnista especial del diario Página 12, a cargo semanalmente de la contratapa dedicada a la divulgación científica.

Que es autor de una importante cantidad de títulos de libros de divulgación de las ciencias matemáticas, utilizados tanto por docentes y alumnos como material de referencia para el estudio y aprendizaje, entre ellos podemos nombrar: "Matemática ¿estás ahí?", "Matemática ¿estás ahí? episodio 2", "Matemática ¿estás ahí? episodio 3,14", "Matemática ¿estás ahí? episodio 100", "Matemática ¿estás ahí? la vuelta al mundo en 34 problemas y 8 historias", "¿Cómo, esto también es matemáticas?", "M4t3m471c4 para todos", "Matemagia" y "La Puerta Equivoca".

Que el libro "Matemática ¿estás ahí?", editado por Siglo XXI Editores y la Universidad Nacional de Quilmes en septiembre de 2005, dentro de la colección dirigida por el Dr. Diego Andrés Golombek, docente de esta Casa de Altos Estudios, lleva más de 22 ediciones, estando 73 semanas como Best Sellers, con más de 1.000.000 de copias vendidas;

Que actualmente, por voluntad del doctor Paenza, este texto y otros de su autoría poseen acceso libre y gratuito en versión digital;

Que es co-fundador y co-director de la Fundación Ernesto Paenza, dedicada a la difusión de la matemática y organizadora de competencias anuales para estudiantes universitarios de toda la Argentina y Uruguay;

Que el doctor Paenza obtuvo dos Premios Konex: un diploma al mérito en la categoría "Periodismo Deportivo Audiovisual" y el Premio Konex de Platino en la categoría "Periodista de Divulgación Científica";

Que, asimismo, participó como jurado en otras ediciones del mencionado premio.- Que fue distinguido con el premio Leelavati por el Congreso Internacional de Matemáticos 2014, premio internacional que destaca la contribución a la difusión pública de las matemáticas y los destacados antecedentes docentes y de Investigación que surgen de su "curriculum vitae";

Que fue distinguido con el título de Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de Quilmes;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 3 y 4 aconseja: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta otorgue el título de Doctor Honoris Causa al Dr. Adrián Arnoldo Paenza;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 30 de mayo de 2017 - dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


Paenza 2017

EXPEDIENTE N° 10.243/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien designar con el título honorífico "Doctor Honoris Causa" al Dr. Adrián Arnoldo Paenza, en virtud de sus antecedentes indicados en el exordio, con cargo a la disposición contenida en el Artículo 100 - inciso 10 - del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. A.U. N° 001/96.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las Direcciones de Escuelas, a las Sedes Regionales, al Anexo Cafayate, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Superior, a los fines expresados en el artículo anterior.



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES